MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 737.-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 03/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**

---

ASUNCIÓN, 27 de OCTUBRE de 2010

**VISTO:** El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución N° 101 de fecha 22 de febrero de 2010 y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

El llamado por Contratación Directa N° 03/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" realizado por este Ministerio.

El Dictamen N° 43 de fecha 18 de octubre de 2010, del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las Compras del Estado, el Pliego de Bases y Condiciones para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" y en el análisis de las ofertas presentadas; y

**CONSIDERANDO:** Que en el mencionado llamado, han presentado sus propuestas económicas las siguientes firmas: VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. (VIS S.R.L.), COMERCIAL BARUA., NERI JAVIER CABALLERO, EN OBRAS y TECNOMAQ.

Que de acuerdo a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 000000442/2010 y el monto asignado al presente llamado a Contratación Directa N° 03/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" previsto en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, de mantenimiento y reparación" asciende a la suma de Guaraníes ochenta millones (G. 80.000.000).

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen N° 43 de fecha 18 de octubre de 2010, en cuya conclusión expresa: "...Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a las pautas propuestas para el efecto por la Dirección de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución N° 188 de fecha 26 de marzo de 2010. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. La oferta presentada por la empresa EN OBRAS de Nelson Segovia,

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 737.-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**

---



..//ha sido la aceptada por ser la más baja tomando como referencia los precios unitarios ofrecidos, cumpliendo además la misma con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego. Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente Dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación RECOMIENDA: ADJUDICAR a la empresa EN OBRAS de NELSON SEGOVIA, hasta la suma de guaraníes setenta y nueve millones novecientos veintiocho mil (Gs. 79.928.000) el presente llamado a Contratación Directa N° 03/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE".

**POR TANTO,**

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**R E S U E L V E :**

**Artículo 1°.-** Adjudicar a la firma **EN OBRAS de NELSON SEGOVIA**, hasta la suma de guaraníes setenta y nueve millones novecientos veintiocho mil (G. 79.928.000) correspondiente al llamado por Contratación Directa N° 03/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE".

COPIA

**Artículo 2°.-** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato abierto respectiva y las ordenes de compras emergente de esta Resolución, así como a proceder al pago correspondiente previa conformidad del Ordenador de Gastos, de acuerdo al Plan Financiero asignado en el Rubro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2010, del Ministerio de Industria y Comercio.

**Artículo 3°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Secretaría General
Abog. José Ma. Vera De Vargas
Secretario General

*CANTALICIO SALVADOR INVERNIZZI*
*Ministro Sustituto*